



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00224-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones EBR públicas de la UGEL 07

IE 1128 SAN LUIS

IE 0083 SAN JUAN MACIAS

Presente. –

ASUNTO: Comunica ejecución de la estrategia de Ambulancia Pedagógica Itinerante nivel secundaria, área de matemática, en sus instituciones educativas seleccionadas por la UGEL 07.

REF.: RM N°474-2022-MINEDU

RD N°3711-2023-UGEL 07, Plan Anual de Trabajo del AGEBRE

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, de acuerdo a su Plan de Trabajo tiene previsto desarrollar la estrategia: Ambulancia Pedagógica Itinerante en el nivel secundaria, área de matemática, que tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes del área de matemática de las instituciones educativas seleccionadas, a fin de contribuir a la mejora de la práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes.

En tal sentido, a partir de la fecha es necesario brindar la apertura y las condiciones necesarias a nuestro acompañante pedagógico Joel Jacob Macedo Cacsire para garantizar la ejecución de la estrategia: Ambulancia Pedagógica Itinerante en el nivel secundaria, área de matemática.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

(CEJIMENEZJ)

cc:

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0194873 CLAVE: 3BF8F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

